



Región de Murcia

Consejería de Economía,
Hacienda, Fondos Europeos y
Transformación Digital

Subdirección General de Patrimonio
Parque Móvil Regional

Dirección General de Patrimonio

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA EN CARRETERA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116, punto 4, apartado f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP), se redacta el presente informe.

El expediente de contratación de una póliza marco de seguros para los vehículos oficiales propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (**Expediente 13024/2025 por procedimiento abierto**), ha sido declarado desierto mediante Orden de la consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital de fecha 30/09/2025 y el aseguramiento de los vehículos se encuentra contratado con el Consorcio de Compensación de Seguros EPE. Dicha entidad no ofrece la cobertura de **asistencia en carretera en caso de avería** por lo que **es necesaria la contratación de la misma debido a que en cualquier momento se puede averiar un vehículo y se puede requerir este servicio**.

Debemos destacar que la flota automovilística de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (**708 vehículos**), está compuesta por **vehículos de emergencias** (ambulancias, vehículos del Plan Infomur y vehículos de Protección Civil), **vehículos para el transporte a personas con discapacidad**, y vehículos para la prestación de servicios en centros de salud, hospitales, inspección industrial, prevención de riesgos laborales, etc.

Por otro lado Comunidad Autónoma de la Región de Murcia carece de los **medios personales y materiales para satisfacer el objeto del contrato**, además los **vehículos** a los que va destinado este servicio **ofrecen servicios básicos y fundamentales para la ciudadanía**.

El Técnico Responsable del Parque Móvil Regional
Murcia, (Fecha y Firma electrónica al margen)

Fdo.: **José Antonio Navarro López**

08/10/2025 18:45:16
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-49131775-a466-7b4b-387e-0050569b6280

NAVARRO LOPEZ, JOSE ANTONIO

